

INTRODUCCIÓN

EL PAPEL DE LA MUJER Y EL
GÉNERO EN LOS CONFLICTOS

Soledad Becerril Bustamante

El Instituto Español de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa ha realizado diversos estudios, desde el año 1978, sobre aspectos de la defensa. Unos han versado sobre estrategias militares, aspectos de la seguridad nacional e internacional; otros, sobre conflictos internacionales, documentos relativos a resoluciones internacionales y perspectivas para alcanzar la paz en distintas zonas del mundo.

El IEEEE se adentra en este Cuaderno en un campo diferente. Se trata de analizar y poner de manifiesto las condiciones en que viven las mujeres que sufren las consecuencias de las guerras. Y, por otra parte, estudiar la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas, cómo se desarrolla su carrera militar, qué posibilidades profesionales tiene y cuáles son, en la actualidad, las funciones que realiza en países pertenecientes a la OTAN, y países de la Unión Europea, muy especialmente en España. Ambas cuestiones se refieren a campos bastante novedosos desde el punto de vista de los estudios, y, desde luego, del máximo interés en los momentos actuales.

Este Cuaderno es uno de esos documentos, libros o películas, que nos hacen reflexionar sobre la condición y situación de la mujer en países y zonas donde hay conflictos, guerras, campos de refugiados, poblaciones desplazadas que huyen del horror de lo que hay a su alrededor así como sobre los usos y costumbres que relegan a las mujeres a situaciones de total inferioridad con respecto a los hombres e incluso les niegan en la práctica el derecho a la educación.

Son situaciones bien alejadas de las de países de tradición democrática, en donde el principio de igualdad entre hombres y mujeres está reconocido en las leyes, y se vigila o denuncia, en caso de ser infringido, para hacerlo una realidad cotidiana. En otros países que han alcanzado más recientemente la democracia, el principio de igualdad ante la ley y las condiciones de vida de las mujeres están cambiando y se han convertido en objetivos que se reclaman abiertamente.

Los estudios que en estas páginas se ofrecen están redactados por personas cuyos currículos acreditan sus conocimientos y sus investigaciones. Conocen bien el terreno del que hablan y su solvencia está, también, acreditada. Las condiciones en que viven y sufren las mujeres en zonas de conflictos se pueden ver en imágenes que hoy nos transmiten los medios audiovisuales y escritos, pero son, en general, imágenes rápidas, a veces sólo parciales por las dificultades en que se realizan y no pueden transmitir toda la realidad y, sobre todo, sus consecuencias.

Por todo ello, los trabajos que aquí se presentan tienen el interés de adentrarse en los problemas, en las estadísticas y en desmenuzar las circunstancias y

ambientes en que se desarrollan. Al leerlos detenidamente, sobre todo los relativos a las condiciones en que malviven y son tratadas las mujeres en algunas zonas, nos producen angustia, dolor y, en ocasiones, nos hacen preguntarnos a nosotros mismos, a quienes vivimos en democracia, cómo es posible que esos hechos ocurran, que sean conocidos y que no seamos capaces de evitarlos.

A lo largo de este Cuaderno podemos observar también los diferentes papeles que juegan las mujeres según las culturas, usos y costumbres de los lugares en los que viven, de ahí la importancia que muchas veces tiene la presencia de mujeres en la Fuerzas Armadas pues pueden entender, con mayor facilidad, las necesidades de las mismas y también ser capaces de servir como mediadoras en conflictos.

La Resolución de Naciones Unidas 1325, aprobada por el Consejo de Seguridad en octubre del año 2000, ha marcado un antes y un después en los problemas que este Cuaderno señala. Reafirma el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz; subraya la importancia de que participen en pie de igualdad al mantenimiento de la paz y de la seguridad; insta a los Estados miembros a aumentar la presencia de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones relativas a la prevención y gestión de conflictos, así como a ampliar el papel y la aportación de las mismas en todas las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Destaca, también, la responsabilidad de todos los Estados en poner fin a la impunidad y enjuiciar a los culpables, especialmente los relacionados con la violencia sexual, violaciones y toda clase de abusos en situaciones de conflictos armados. Y pide que los Estados proporcionen el adiestramiento necesario para proteger a las mujeres, incluida la información sobre VIH/SIDA.

El capítulo primero, del que son autoras la directora del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada, Nuria Romo Avilés, y la profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada, M.^a Concepción Pérez Villalobos, titulado «Igualdad y Género. Conceptos básicos para su aplicación en el ámbito de la seguridad y defensa» parte de analizar la evolución del concepto de género, sus principales definiciones desde el punto de vista jurídico así como del desarrollo de los derechos de la mujer. Hace un recorrido por las distintas corrientes que han fundamentado la desigualdad entre hombres y mujeres, y llegan al siglo xx en el que destacan las resoluciones, acuerdos y conferencias internacionales que subrayan los principios de igualdad. A continuación, analizan el uso y significado del término «género», término que ha sido objeto de debates, pero que hoy en día se ha generalizado. La violencia de género subsiste y así lo señalan las autoras. Los datos oficiales, incluso de nuestro país, muestran el alto número de víctimas mortales por esta violencia, de la que hoy se dan amplias noticias, y continúa siendo un problema social y político.

En cuanto a la violencia de género en conflictos y guerras, que alcanza dimensiones extraordinarias, su reconocimiento es relativamente reciente, según analizan las autoras. Ha sido a partir de la creación de Naciones Unidas cuando se inicia un reconocimiento de igualdad en derechos de hombres y mujeres que hace avanzar la reivindicación de los derechos de las mujeres así como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Violencia, adoptada por la Asamblea General en 1979. Las autoras enumeran los derechos que se contienen en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Culturales y Sociales.

Las distintas conferencias internacionales convocadas por Naciones Unidas han tratado las formas de la violencia hacia las mujeres, y se ha podido constatar hasta qué extremos han llegado, y llegan todavía hoy, así como el trato vejatorio hacia las mujeres en muchos países.

El capítulo segundo, «La integración de la perspectiva de género en el análisis de los conflictos armados y la seguridad», del que son autoras Beatriz Frieyro de Lara, profesora de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada, y Margarita Robles Carrillo, profesora titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada, se adentra en la situación de las mujeres en los conflictos armados, destacando la Resolución de Naciones Unidas 1325, antes mencionada.

En este estudio se hace un recorrido exhaustivo de lo que ha supuesto el papel de las mujeres y los cambios sujetos a la evolución de las guerras y al funcionamiento de los ejércitos. Mientras que hasta la Primera Guerra Mundial el porcentaje más alto de víctimas era el de los mismos combatientes, en la actualidad la mayoría de las víctimas son civiles.

Las autoras estudian los casos de conflictos en Sierra Leona, Guatemala, Iraq, Afganistán, Sudán, Angola o Liberia y en otros países más, de manera muy documentada, explicando qué sucede con las mujeres en las ciudades, en campamentos de desplazados y en zonas de refugiados. Y cómo los combatientes se ceban, en la actualidad, con las mujeres y los niños. Las violaciones, los abusos sexuales, la prostitución forzada, las mutilaciones femeninas son casos, la mayoría de las veces, no denunciados por miedo a represalias o por vergüenza ante sus propias comunidades. No quedan fuera del estudio casos como el del Japón, durante la Segunda Guerra Mundial, donde, en los centros llamados «estaciones de solaz», miles de jóvenes fueron obligadas a servir como esclavas sexuales para el Ejército imperial japonés.

Las autoras analizan la situación de países como Birmania o Pakistán, para luego hablar de las comisiones o informes realizados sobre la violencia en algunos países de Sudamérica, como Guatemala o Paraguay. Y no podían faltar las

situaciones de Bosnia y Ruanda, con los informes de Amnistía Internacional y Human Rights Watch como testigos.

Pero su estudio no se queda ahí, continúa con la introducción del género en el modelo de seguridad internacional, según las más recientes teorías que suponen que mayores niveles de igualdad de género implican menores niveles de actuación militar, por parte de los Estados para resolver conflictos internacionales, aunque no existe unanimidad en esta materia.

También la Segunda Guerra Mundial nos ha hecho ver las actuaciones del Ejército soviético, por ejemplo, en Berlín. Y no podemos olvidar las condiciones de los campos de concentración de niños y mujeres hacinadas, obligadas a trabajar y a vivir en condiciones infrahumanas y luego gaseadas. Los testimonios de las atrocidades cometidas en la Segunda Guerra Mundial contra los judíos han llegado a nosotros por los relatos dramáticos de los supervivientes y hemos podido ver los lugares de los hechos, y el cine, de manera verdaderamente expresiva, nos los ha mostrado en sus muy crudas realidades. Los numerosos estudios y narraciones personales sobre Segunda Guerra Mundial nos han permitido saber aún más, tras la apertura de los archivos de la antigua Unión Soviética, acerca de los horrores cometidos y del mismo genocidio en Alemania.

El capítulo tercero de este Cuaderno, «Mujer, OTAN y Unión Europea», del que es autor el coronel Gil Ruiz, se adentra en el papel que juegan las mujeres dentro de las Fuerzas Armadas así como en conflictos y guerras, y también en los análisis y conclusiones realizados sobre los resultados de la presencia y participación de las mujeres.

El autor afirma que las cuestiones de género hoy están claramente reconocidas en el ámbito militar, y especialmente en las operaciones militares. El proceso de integración de las mujeres en la OTAN ha tenido lugar en varias fases. La primera empezó con los debates sobre la función de las mujeres militares dentro de la Alianza; la segunda, tras la Resolución 1325, se inicia con las consideraciones de género en el mantenimiento de la paz; la tercera fue la que dio un gran impulso a la aplicación de la mencionada Resolución; y la cuarta, la Cumbre de Lisboa de noviembre 2010, en la que se confirma el compromiso de la OTAN para mejorar la inclusión de los asuntos de género en la política y en las misiones de la Organización.

Con anterioridad a la Resolución de Naciones Unidas, la OTAN ya había analizado las cuestiones relativas a la incorporación de las mujeres a la carrera militar a lo largo de varias conferencias internacionales, y se habían evaluado sus aportaciones en zonas de conflicto y en otras intervenciones militares. Pero, como ya se ha señalado, la aprobación de la Resolución fue definitiva porque inmediatamente tuvo sus efectos en sus estructuras.

El coronel Gil Ruiz hace un recorrido por la evolución del número de mujeres militares que se encuentran bajo el mando de la OTAN, y de los planes para ampliar dicha participación así como el progreso que se ha realizado, pero que no parece todavía suficiente.

En relación a los compromisos adquiridos por la Unión Europea en esta materia, los acuerdos señalan la necesidad de aumentar la representación de mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones, aumentar el diálogo con los grupos locales e internacionales de mujeres, proteger muy especialmente a las mujeres y niñas de las zonas en conflicto y promover los asuntos de género en las organizaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa. En resumen, la UE se ha esforzado por incorporar la Resolución de Naciones Unidas a la PCSD, pero no podemos hablar de satisfacción o suficiencia en lo logrado.

«La mujer militar en las Fuerzas Armadas» es el cuarto capítulo de este Cuaderno, del que es autora Pilar Gallardo Rodríguez, capitán psicóloga de la Subdirección de Investigación y Lecciones Aprendidas del MADOC. La autora estudia la evolución del papel de la mujer en las FAS, muy especialmente a partir de los años noventa cuando las mujeres han comenzado a tener papeles más relevantes. Resulta ilustrativo observar la evolución de dichos papeles en países como Alemania, Austria, Suiza, Italia, Francia y Reino Unido. Se puede apreciar cómo a lo largo de las últimas décadas han ido cambiando su legislación y normas para abrir las FAS a las mujeres, cómo han ido desapareciendo restricciones, cómo sus campos de actuación se han ampliado así como las razones por las que han considerado necesario dichas reformas.

La incorporación de la mujer a las diversas especialidades dentro de los ejércitos ha sido muy positiva; las evaluaciones que periódicamente se realizan lo demuestran, si bien los porcentajes de participación que señala muestran que todavía son bajos y que algunos campos les están vedados. Se puede afirmar, a partir de este estudio, que la mujer ha roto muchas barreras como profesional en los ejércitos y fuerzas armadas, y que su participación, probablemente, irá en aumento.

El estudio aquí referido anima a continuar ampliando la participación de la mujer y a que pronto pueda ser una realidad ver mujeres en los puestos de mayores responsabilidades, debido a sus capacidades, a sus posibilidades como buenas mediadoras en conflictos y a tener especiales condiciones para comprender las situaciones de millones de mujeres que viven bajo conflictos o guerras.

La conclusión que se obtiene de este trabajo es que la valía de las mujeres debería hacerse notar más en las FAS, y que sería deseable verlas como unas profesionales más, no como excepciones entre los altos mandos militares.

El capítulo denominado «El género en las operaciones» se centra, como señala su autor, el general Gil Ruiz, en las experiencias concretas sobre la política de género en Afganistán. A juicio del autor, buen conocedor de la situación, es en Afganistán donde se dan las peores situaciones de las mujeres en el mundo. Allí los términos «derechos hacia las mujeres» son algo contrario a sus usos, son una importación del exterior, e incluso el actual Gobierno y Parlamento, tras la Constitución aprobada en 2004, ofrecen resistencia a la equiparación de la mujer, a su desarrollo y a tratar cuestiones relativas a la mejora de sus condiciones de vida. A pesar que dicha Constitución prohíbe todo tipo de discriminación, varios preceptos de la misma entran en conflicto con dicha prohibición, pero hay que señalar que ya existen diversos planes por parte del Gobierno afgano para alcanzar o mejorar la igualdad de género, apoyados siempre por la comunidad internacional.

Las fuerzas internacionales allí desplegadas están haciendo verdaderos esfuerzos y adiestramientos especiales para poder entrar en contacto con la mujeres sin provocar el rechazo de la comunidad o de la familia. En Afganistán las cosas resultan muy difíciles porque la nueva Constitución convive con la ley islámica y las costumbres juegan un papel muy importante. Las comisiones pro Derechos Humanos, los programas de Naciones Unidas especiales para las cuestiones de género en el país, se enfrentan a comunidades rurales dónde apenas llega la información y dónde los usos ancestrales ofrecen resistencia a modificar la situación de sumisión de mujeres y niñas que son tratadas como objetos de intercambio, sujetas a los matrimonios que la familia decide y expuestas a todo tipo de violencias.

La descripción de los trabajos de la comunidad internacional y de los Equipos Femeninos de Interacción con Mujeres (FET), dentro de ISAF (International Security Assistance Force), adiestradas especialmente para tratar de cambiar situaciones, relacionarse con las mujeres del país, conocer sus más apremiantes necesidades y ayudarles en acudir a la justicia requiere conocimientos específicos. Este capítulo nos muestra el importante papel que juegan ante una realidad difícil de modificar y que ha costado muchas vidas pero que la comunidad internacional no puede abandonar a su suerte.

La investigadora y profesora de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Kabul, Humaira Haqmal, es la autora del capítulo, «La situación de la educación de las mujeres en Afganistán». El trabajo realizado se centra en conocer los motivos que impiden a las mujeres acceder a la educación, y en presentar los resultados obtenidos ante distintas instituciones nacionales e internacionales para que prosigan sus esfuerzos y lograr que la educación llegue a ser plena para las mujeres, y puedan participar en el progreso de su país. El estudio, si bien se centra en la provincia de Kabul, hace constantes referencias a otras zonas del país y vuelve la vista hacia la evolución

de la educación para las mujeres a lo largo del siglo xx, con etapas en las que se dio importancia y se hicieron esfuerzos por incorporar a las mujeres a la educación, se abrieron escuelas y centros para ellas, se formaron maestras y profesoras, y otras etapas de retroceso, de cierre de los centros, de vuelta de las mujeres a los hogares para no recibir educación y sólo dedicarse al hogar y a los hijos, siempre bajo la tutela de los hombres.

A juicio de la autora la educación es la cuestión clave de la situación en que hoy se encuentra la mujer en aquel país. La falta de seguridad en la que viven las mujeres hace que esta sea el primer problema, pues solo el hecho de llegar a la escuela o al centro supone un riesgo. Además, las tradiciones y la cultura que relegan a las mujeres pueden más que los planes, programas e incluso la propia Constitución de 2004 que prohíbe cualquier tipo de discriminación.

Tiene mucha razón la profesora Humaira Haqmal al manifestar su propósito de que la comunidad internacional conozca la situación real de las mujeres y que no las abandone a su suerte. El trabajo de esta profesora y de sus ayudantes nos muestra la situación hoy en día, y las grandes dificultades para superar obstáculos que las mujeres del mundo occidental no conocemos. Menos mal que hay personas que nos lo recuerdan porque viven rodeados de ellos y los salvan con enorme esfuerzo y vocación.

La cooperante Pilar Estébanez explica en el capítulo denominado «La Mujer en conflictos armados y guerras» las condiciones en que las mujeres se ven inmersas en situaciones de guerra y de conflictos, y cómo tienen que enfrentarse, además, en solitario al mantenimiento del hogar y de los hijos. Las mujeres y los niños son las mayores víctimas de la guerra en muchos países, afirma la autora, para a continuación afirmar que la violación ha sido utilizada como arma e instrumento de agresión en enfrentamientos como en Sierra Leona, Ruanda, Liberia, Congo o en la ex-Yugoslavia. En su estudio da cuenta de las enfermedades, de sus consecuencias para las mujeres y de los problemas añadidos al convertirse en cabeza de familia.

Los aspectos relacionados con la maternidad de las adolescentes, las violaciones y sus consecuencias psicológicas son estudiados en países como Afganistán, Iraq, Haití, Chad, Somalia, Liberia y Sierra Leona. Además, se adentra en los datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud en relación a los abusos sexuales, a la extensión del VIH/SIDA en África y en las estimaciones que hace UNICEF sobre la utilización de niños como soldados. Los datos de la FAO sobre el hambre y escasez de alimentos son verdaderamente impresionantes y vuelve a recordarnos la situación en Haití, tras el terremoto, donde la reconstrucción ha sido muy escasa.

El capítulo de Pilar Estébanez nos sumerge en una terrible realidad y nos hace ver con datos, cifras y casos específicos unas situaciones que ella conoce muy bien porque ha trabajado en la mayoría de esos países, y sus descripciones tienen un valor excepcional. Es un capítulo que conviene leer y releer para poder dar crédito a todo lo que en él se describe. La gratitud a estas cooperantes siempre será poca por la dureza de su trabajo y por la ayuda que, en muy difíciles condiciones, proporcionan.

He dejado para el final de esta Introducción el dar las gracias al general Ballesteros por haberme solicitado hacer la Introducción a este Cuaderno. El mío ha sido un trabajo menor comparado con el de las autoras y autores de los capítulos, pero me ha permitido adentrarme, y espero que a otras personas también, en un campo social, cultural, de derechos humanos, de política internacional y de la política y actuaciones de las Fuerzas Armadas en situaciones de conflicto y guerras como pocos estudios pueden hacerlo. Sobre todo, nos hace valorar altamente el trabajo que la comunidad internacional, las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa de España hacen en aquellas zonas.

Este Cuaderno ha sido posible, además, gracias a la coordinación de los trabajos por parte de Blanca Palacian de Inza, que ha revisado los documentos y nos ha animado a llevarlos a cabo a pesar de las dificultades de algunas de las autoras por sus cotidianos trabajos, por las distancias geográficas y por las dificultades en la redacción de capítulos, con amplias bibliografías y datos actualizados.

Las autoras y autores de los distintos capítulos han realizado un excelente trabajo que merece, por mi parte, gratitud y reconocimiento a su labor, a sus estudios y, en varios casos, a sus duros trabajos en lugares muy alejados, no sólo físicamente, sino en sus culturas, tradiciones y costumbres de los países que gozamos de estabilidad, carentes de conflictos bélicos y con constituciones y leyes que equiparan en derechos a mujeres y hombres. A todos ellos les quiero agradecer sus aportaciones a este Cuaderno, editado por el Instituto Español de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa de España.

Hace algún tiempo conocí en los Estados Unidos a un joven que fue sacado de la escuela violentamente, junto con los otros niños de su clase, para ser llevados a un campo de entrenamiento militar, cuando Afganistán estaba ocupado por los soviéticos, del que escapó de forma increíble hasta alcanzar la frontera pakistaní, y desde allí, mediante la Cruz Roja, llegar a los Estados Unidos y emprender una nueva vida. Su narración de lo vivido no parecía posible. Era una película de esas que a una conmueven, y comprendí muy bien que hoy se sintiera un orgulloso ciudadano norteamericano.

El hecho de que, por primera vez, un juez, Adrian Fulfor, del Tribunal Penal Internacional de la Haya, haya pronunciado la primera condena firme por un

delito de reclutamiento de niños en el conflicto armado entre 2000 y 2002 en la República del Congo nos hace albergar esperanzas en la persecución de tales hechos y que las condenas sean un ejemplo de que la comunidad internacional no es ajena a ello.

El Premio Nobel de la Paz fue concedido, en 2011, a tres mujeres: la presidenta liberiana, Ellen Johnson Sirleaf, su compatriota y militante por la paz Leymah Gbowee y la yemení Tawakkul Karman. El presidente del Comité Nobel declaró que las tres galardonadas fueron «recompensadas por su lucha no violenta por la seguridad de las mujeres y de sus derechos a participar en los procesos de paz».

Las esperanzas por mejorar las condiciones de vida de las mujeres y los niños en zonas de conflicto no nos faltan.